

Lote 02

Núm. de diligencia 040323004252K.

Fecha de diligencia: 4.11.2003.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 32.410,16 euros.

Tramos: 1.000,00 euros.

Depósito: 6.482,03 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: LG. Las Lomas, 2. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Registro de la Propiedad núm. 1 de Roquetas de Mar.

Tomo 1.553; Libro 203; Folio 204; Finca Registral núm. 18.689.

Valoración: 78.606,00 euros.

Cargas. Importe total actualizado: 46.195,84 euros.

Dado en Sevilla, a 27 de abril de 2005.

## AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

### *ANUNCIO.*

Habiéndose detectado error material en el anuncio publicado en el BOJA núm. 20, de 31.1.2005, de Bases para

la provisión en propiedad de una plaza de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, se procede a su rectificación, incluyendo los temas 8 y 11 omitidos, subsanando dicho error:

Tema 8. El Municipio. Organización y competencias.

Tema 11. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.

Igualmente y según acuerdo de Pleno de fecha 24 de febrero de 2005, se modifican las bases aprobadas en sesión de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 20, de 31.1.2005), a requerimiento de la Delegación del Gobierno de Córdoba, en su base segunda, apartados a) y b), que quedarían como siguen:

Base segunda. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado edad de jubilación.

La Victoria, 21 de abril de 2005.- El Alcalde, José Abad Pino.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2005**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63